

Guayaquil, Julio 5 del 2018

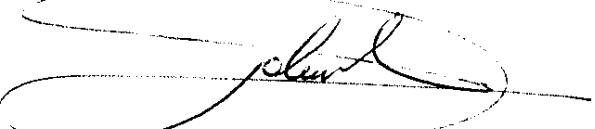
Señores
Socios de.
ALIMENTOS VITALES C. LTDA. ALVITAL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en conocimiento de ustedes y por vuestro intermedio a la Junta General de Socios de ALIMENTOS VITALES C. LTDA. ALVITAL, mi decisión de retirarme de la PRESIDENCIA y por lo tanto renunciar a dicho cargo.

ALIMENTOS VITALES C. LTDA. ALVITAL, se constituyó el 22 de Abril de 1983, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dia 23 de Junio del 1983.

ATENTAMENTE

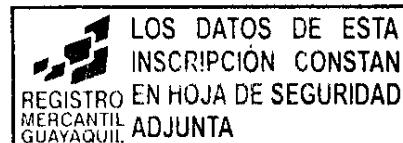


JOHANN EDUARDO LEÓN JALÓN
PRESIDENTE

RAZÓN: Aceptada la renuncia del Sr. JOHANN EDUARDO LEÓN JALÓN, del cargo de PRESIDENTE de la sociedad ALIMENTOS VITALES C. LTDA. ALVITAL, en sesión celebrada el día de hoy.

Guayaquil, Julio 5 del 2018.

WILLIAM EDUARDO LEÓN DITO
Secretario de la Junta



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.365
FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ALIMENTOS VITALES C.LTDA. ALVITAL**, a favor de **JOHANN EDUARDO LEON JALON**, de fojas **34.063 a 34.066**, Registro de Nombramientos número **9.579**.

ORDEN: 35365



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de julio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0402112

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

HORA:

09 AGO 2018

Receptor: Mónica Villacreses Indarte
Firma: 11:30 8/18